



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, QUE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE ADMISIÓN AL XXXII CURSO DE POSGRADO DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA Y ANÁLISIS DE DATOS 2023-2024, Y LA ADJUDICACIÓN DE LAS AYUDAS DE MATRICULA VINCULADAS A LA REALIZACIÓN DEL MISMO.

Mediante Orden PCM/919/2020, de 21 de septiembre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión por el Centro de Investigaciones Sociológicas de ayudas de matrícula para el *Curso de Posgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos del CIS*.

Asimismo, la Resolución de 25 de julio de 2023, del Centro de Investigaciones Sociológicas convocó el XXXII Curso de Posgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos del CIS 2023-2024, y las ayudas de matrícula vinculadas a la realización del mismo (BOE Núm. 220 de 14/09/2023).

A tales efectos se abrió un plazo de solicitud en el que se recibieron 8 solicitudes de admisión al Curso, y 8 solicitudes de ayuda de matrícula. Una vez finalizado este plazo, y de acuerdo con los artículos sexto y séptimo de la resolución de convocatoria, el 15 de noviembre se reunió el órgano de valoración, constituido en Comisión de Valoración.

La Comisión examinó y baremó las 8 solicitudes admitidas en la convocatoria por el órgano instructor y a la vista de dicho informe, y habiendo comprobado el cumplimiento con los requisitos establecidos en los artículos antes mencionados de dicha Resolución, se publicó con fecha 23 de noviembre de 2023 la RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, QUE HACE PÚBLICA LA ADMISIÓN AL XXXII CURSO DE POSGRADO DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA Y ANÁLISIS DE DATOS 2023-2024, Y LA ADJUDICACIÓN DE LAS AYUDAS DE MATRICULA VINCULADAS A LA REALIZACIÓN DEL MISMO.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones, no habiéndose recibido ninguna y considerando que se han producido las renunciaciones de D.ª ANA ELVIRA MARTÍN DEL POZO y D. ALEJANDRO GONZÁLEZ NIEVA, en consecuencia, de acuerdo al artículo noveno de la Resolución de convocatoria, a propuesta del Órgano Instructor, esta Presidencia



ACUERDA

Primero.- Adjudicar la admisión al XXXII Curso de Posgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos 2023-2024, a los siguientes solicitantes:

N. Orden	Apellidos	Nombre	DNI	Puntuación Final
1	QUIROGA TERREROS	DEBORA	***4711**	73,8
2	PEDRO AZNAR	PAULA	***1217**	69,9
3	DOMENECH BELTRAN	JAUME	***7914**	67,8
4	SAVKIV	VIKTOR	***3842**	62,6
5	IZQUIERDO MANERO	DIEGO	***7106**	40,3
6	PIETRINI ROJAS	MONICA ANDREINA	****2295*	30,7

Segundo.- Determinar que no existen suplentes para la realización del curso.

Tercero.- Adjudicar 6 ayudas de matrícula consistentes en un importe de la mitad del precio de matrícula del Curso, de acuerdo con los artículos cuarto, octavo y noveno de la Resolución de convocatoria, a los candidatos que se relacionan a continuación:

N. Orden	Apellidos	Nombre	DNI	Puntuación Final
1	QUIROGA TERREROS	DEBORA	***4711**	73,8
2	PEDRO AZNAR	PAULA	***1217**	69,9
3	DOMENECH BELTRAN	JAUME	***7914**	67,8
4	SAVKIV	VIKTOR	***3842**	62,6
5	IZQUIERDO MANERO	DIEGO	***7106**	40,3
6	PIETRINI ROJAS	MONICA ANDREINA	****2295*	30,7



Cuarto.- Comunicar que no existen suplentes en el caso de renuncia de alguno de los adjudicatarios anteriores a la ayuda de matrícula.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 123 y 124 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, en la forma prevista en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a la fecha de la firma.

D. José Félix Tezanos Tortajada, Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas.